ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUAN DE ACOSTA, ATLANTICO
"LA ESPERANZA EN MARCHA".

PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CON MOTIVO DEL FESTIVAL DEL CÓNDOR LEGENDARIO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACTOS DE FE DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

JUAN DE ACOSTA – ATLANTICO
22 de octubre de 2.024

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CON MOTIVO DEL FESTIVAL DEL CÓNDOR LEGENDARIO Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACTOS DE FE DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

OBJETIVO:

Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial de las tradiciones ancestrales y folclóricas, así como nuestro turismo cultural, a través de manifestaciones autóctonas, artísticas en pro de brindar bienestar, conocimiento y sentido de pertenencia a la comunidad local y foránea.

JUSTIFICACIÓN:

Es importante resaltar que el Municipio Juan De Acosta en el departamento del Atlántico, es un municipio que no posee fecha exacta de ser fundado y no existen datos históricos sobre este evento se dice que un español llamado el VIZCAINO DON JUAN DE LA COSTA vio en estas tierras un paisaje natural exuberante, propicio para el cultivo y para vivir de la mejor manera, pues está ubicado al Nor-occidente del departamento del atlántico y es bañado por la inmensidad del mar Caribe teniendo una ubicación privilegiada dentro del corredor turístico ya que está a 40 minutos de barranquilla y 50 minutos de Cartagena, posee un gran potencial artístico cultural desde la música, la danza, la gastronomía y artesanías, en el corregimiento de chorrera existe la cumbia ancestral de chorrera (la primera en grabar discografía a nivel nacional) y su flautero es considerado una leyenda viva de la música de pito atravesao de Colombia, las mujeres de este corregimiento diseñan y elaboran artesanías en Crochet que son vendidas a nivel nacional e internacional, otro de sus corregimientos posee una de las mayores poblaciones afros del departamento del Atlántico y pudo ser considerado un Palenque San José de Saco, donde se vive la tradición y la cultura afrodescendiente en su mayor esplendor, Juan De Acosta tiene 29,5 km de playa vírgenes sobre el mar caribe y cuenta con balnearios como en los Corregimientos Santa Verónica y Bocatocino que su oferta se basa en una gran variedad gastronómica la cual es atractiva para los turistas, cerca de santa verónica se encuentra Salinas del rey que brinda un turismo de deporte extremo y es visitado todo el años por turistas extranjeros, dentro del casco urbano del municipio puedes disfrutar de productos gastronómicos derivados del MILLO (alegría, bollo, hayaca, pasteles, empanadas, chicha , cerveza, etc.), y los deleitas escuchando música tradicional de millo (cumbia, puya, sones), en cada casa existe una máquina de coser por lo que puedes comprar prendas de vestir elaboradas por manos de mujeres y hombres de esta emprendedora población.

Otro de los atractivos es la música de Acordeón los cuales se escuchan en patios de las casas entre cantos, rimas y versos, sones, paseos y merengues propios de este género, las cuales se plasman en el Festival Condor Legendario que tradicionalmente se realiza anualmente en el mes de Noviembre, legado que fue trasmitido por el Fallecido Maestro Profe Ángel Alfonso Molina, prolífero compositor vallenato que alcanzo el reconocimiento

Con la canción CONDOR LEGENDARIO (grabada por los hermanos Zuleta y además lleva un festival vallenato su nombre),

A pesar del transcurrir de los años y la evolución tecnología del hombre este municipio aún conserva ese legado ancestral del respeto y preservación de la naturaleza, se vive en sus cultivos de millo, maíz y otros productos propios de esta zona. Fincas grandes con hamacas acogedoras y árboles que refrescan el lugar son propicias para el descanso, deleitando un sancocho de guandú en totuma artesanal elaboradas por matronas campesinas, haciendo un llamado al cuidado del medio ambiente desde un turismo sostenible y amigable.

El Paisaje de turismo de naturaleza y playa es un ejemplo sobresaliente de la evolución de un asentamiento humano en un medio ambiente natural agreste, que, a través de fundaciones poblacionales, como símbolo de reafirmación de independencia y apropiación del territorio, y estableciendo una cultura muy particular, desarrolló el cultivo del Millo y el buen manejo de los recursos ambientales, aprovechando de una forma sostenible el territorio y conformando el paisaje actual.

Del mismo modo, otro de los criterios es *"Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas, musicales, artesanales y literarias que tengan una importancia universal excepcional".*

Precisamente estos valores de excepcionalidad llevan a exaltar y a realzar la importancia que tienen las manifestaciones artísticas y culturales de Juan De Acosta, dado que es precisamente a partir de esas manifestaciones a través de las cuales se consolida el concepto de patrimonio cultural y es gracias a ellas que se ha logrado trascender en el ámbito Departamental y nacional, preocupándose en resaltar los valores, tradiciones y costumbres que han hecho que ese lugar resalte por encima de otros en el Departamentos.

El paisaje y manifestaciones culturales Costeras son entonces un patrimonio vivo, por la tanto es frágil, es susceptible de deteriorarse o incluso perderse y es precisamente la consolidación y permanencia de los valores y manifestaciones culturales el principal factor que garantiza la sostenibilidad de un Patrimonio Cultural para que este trascienda por varias generaciones.

Es por eso que particularmente desde el contexto de Juan De Acosta ha existido una preocupación permanente por exaltar las manifestaciones culturales que son de extrema importancia para garantizar la sostenibilidad y la articulación territorial del Paisaje y las manifestaciones Culturales Costeras a partir de una apropiación social del concepto, pero fundamentalmente permitiendo que las personas del municipio de la Región y del País sientan que son parte de estas tradiciones y de este modo que se garantice la sostenibilidad a futuro de los valores culturales que se ven representados en el municipio y que son parte integral de la herencia histórica que hace parte de los tesoros heredados por nuestros ancestros.

ACTOS DE FE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCIÓN PARA LA PRESENTE VIGENCIA (2024)

La administración, en cabeza del señor Carlos Fidel Higgins Molina. Para dar cumplimiento a las estrategias de la administración, en torno a la intervención social del municipio, se debe pensar en actividades que construyan una sociedad con buenas costumbres y valores creados, a través de la cultura y el arte, al igual que espacios de sana intervención y alegría para nuestros ciudadanos, desde los niños hasta los adultos mayores. Ahora bien, dentro de los propósitos está brindar a nuestros habitantes, visitantes y turistas, momentos propicios que les permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre individual y familiar, para ello, la administración, propone adelantar una programación donde se involucre la formación de públicos, a través de la realización de eventos artísticos y culturales, lo que requiere de una buena inversión en componentes de apoyo técnico, logístico, honorarios de artistas, sonido de amplificación, publicidad, entre otros aspectos.

En síntesis, las fiestas del municipio de Juan De Acosta, son una época de gran afluencia de turistas nacionales y extranjeros, donde todos pueden disfrutar de diferentes eventos y espacios para compartir en familia. Además, se incentiva el comercio local que genera crecimiento y desarrollo económico para los circasianos.

ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y RELIGIOSAS DE JUAN DE ACOSTA

1. IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL MARCO DEL FESTIVAL CÓNDOR LEGENDARIO EN JUAN DE ACOSTA.

1.1 Diseñar una (1) campaña en redes sociales para promover el Festival Cóndor Legendario mediante publicaciones interactivas, videos y transmisiones en vivo. La estrategia busca aumentar la participación de la comunidad y destacar la música vallenata como patrimonio cultural. La campaña incluirá personal para la gestión de redes, cámaras y micrófonos para transmisiones en vivo, y un equipo de moderación que interactúe en tiempo real con los seguidores, resolviendo dudas. Posterior al evento, se realizará una rueda de prensa con los ganadores de las diferentes modalidades, transmitida en vivo, con un balance de actividades y promoción de los artistas en redes.

1.2 Realizar una (1) campaña de difusión a través de cuñas radiales en emisoras de alcance local y regional, así como perifoneo en zonas estratégicas del municipio para invitar a la comunidad a participar en el Festival Cóndor Legendario. Este enfoque en medios de comunicación tradicionales permitirá llegar a una audiencia más amplia, asegurando que todos los sectores se enteren del evento y sus actividades.

1.3 Efectuar la grabación de las canciones destacadas del Festival para su transmisión en las emisoras comunitarias del departamento, ampliando el alcance y reconocimiento de los artistas regionales. Además, se contará con personal de apoyo para el perifoneo, producción de cuñas radiales y un equipo encargado de coordinar la logística en la difusión previa y posterior al evento.

2. FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS TRADICIONES LOCALES DEL FESTIVAL CÓNDOR LEGENDARIO.

2.1 Realizar tres (3) muestras de música vallenata en el marco del Festival Cóndor Legendario, en las que participarán cinco (5) grupos vallenatos o conjuntos vallenatos dirigidos a estudiantes de los grados 6°, 7° y 8° de las instituciones educativas del municipio, con la finalidad de resguardar la tradición cultural. Estas muestras ofrecerán a los asistentes una experiencia enriquecedora en la que podrán apreciar las tradiciones vallenatas que reflejan la identidad y el patrimonio cultural del municipio. Los costos asociados incluyen: recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, sistema de sonido especializado, y refrigerios para los participantes.

2.2 Realizar dos (2) muestras artísticas en la zona rural del municipio, específicamente en los corregimientos de Chorrera y Santa Verónica para el goce y disfrute de los habitantes del sector. Esta actividad incluirá una presentación especial de música vallenata en vivo y la participación de quince (15) músicos locales que presentaran letras autóctonas de la región. Se realizará una inicial para promoción y una posterior para promover el talento de los ganadores del festival. Costos asociados: recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, sonido especializado y refrigerios especiales para los asistentes y participantes. Se busca integrar a la comunidad rural en las celebraciones del Festival Cóndor Legendario, fomentando la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido cultural local.

3. FOMENTAR LA PRESERVACIÓN DE LA CULTURA LOCAL, MANTENER VIVAS LAS TRADICIONES Y DAR VISIBILIDAD A NUEVOS TALENTOS EMERGENTES DURANTE EL FESTIVAL VALLENATO CONDOR LEGENDARIO EN JUAN DE ACOSTA.

3.1 Organizar una (1) convocatoria abierta para la inscripción de grupos musicales interesados en participar en las diferentes actividades del Festival vallenato Condor Legendario. Se llevará a cabo un proceso de selección de los grupos que cumplan con los requisitos de calidad y autenticidad en la interpretación del vallenato tradicional en las modalidades de canción inédita, acordeoneros infantiles y canto infantil todos con sus respectivos grupos.

3.2 Realizar un (1) conversatorio titulado "Conversatorio Festivalero", donde se abordará la importancia de conservar y promover las raíces culturales del Festival Condor Legendario. Este espacio reunirá expertos y líderes culturales que dialogarán sobre la identidad cultural y el legado del Festival Vallenato Cóndor Legendario, así como de sus historias, anécdotas, cuentos, canciones, versos y notas de acordeones.

3.3 Llevar a cabo tres (3) jornadas de presentaciones de música vallenata tradicional, con la participación de al menos cuarenta y dos (42) grupos vallenatos. Estas jornadas permitirán visibilizar el talento y los procesos de formación en música vallenata de la región. Costos asociados: recurso humano, equipo técnico y tecnológico, planta eléctrica, sonido especializado, montaje de escenografía, alimentación para el jurado en cada jornada y transporte para el grupo invitado de otro municipio.

4. PROMOVER EL INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE DISTINTOS GRUPOS VALLENATOS Y ASEGURAR LA VISIBILIDAD DE AGRUPACIONES DE MÚSICA VALLENATA TRADICIONAL, INVOLUCRANDO A LA COMUNIDAD LOCAL EN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL FESTIVAL VALLENATO CONDOR LEGENDARIO.

4.1 Convocatoria, inscripción y selección de los grupos de vallenatos en la participación de las actividades.

4.2 Realizar tres (3) jornadas de presentaciones de mínimo treinta (30) grupos vallenatos, escuelas, colectivos, los cuales estarán presentándose en las diferentes modalidades como canción inédita, acordeoneros infantiles y canto infantil. Costos asociados: recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, microfoneo, sonido especializado, refrigerio a las agrupaciones y jurados.

4.3 Realizar una (1) jornada de clásicos vallenatos denominada "La tradición que nos une" la cual a través de sus letras y melodías hace parte del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad en voces y acordeones de juglares vallenatos.

4.4 Organizar una jornada denominada "Noche de compositores" que se celebre en la Plaza del Sol del Municipio, con la participación de diversos artistas de la costa norte de Colombia. Costos asociados: recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, sonido especializado.

5. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, RECONOCIDAS COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

La iniciativa busca destacar las expresiones artísticas, musicales, gastronómicas y artesanales propias de esta celebración, promoviendo la identidad cultural de Municipio, fomentando el sentido de pertenencia entre los habitantes y visitantes, y potenciando el turismo.

5.1 Crear contenido visual, audiovisual y sonoro atractivo, tales como videos cortos, galerías de imágenes y testimonios de habitantes sobre la historia y el significado cultural de la festividad, así como transmisiones en vivo de las actividades culturales y de tradición. También se incluirán cuñas radiales que resalten la importancia de la celebración a través de emisoras locales y departamentales.

5.2 Realizar una (1) jornada de encuentro de bandas del departamento del Atlántico, denominada "Ritmos Marianos", en el marco de las festividades de la Inmaculada Concepción. Este evento se realizará en el parque Elena Antonio Molina del Municipio y contará con la participación mínima de cinco (5) bandas representativas de diferentes municipios del Atlántico.

5.3 Realizar una (1) muestra gastronómica con la participación de veinte (20) emprendedores gastronómicos del Municipio y sus corregimientos. Estos portadores de la tradición culinaria

compartirán sus conocimientos sobre la preparación de pasteles y dulces tradicionales, preservando y difundiendo la herencia culinaria del territorio. Costos Asociados: Recurso humano, elementos técnicos y tecnológicos, stands para los emprendedores, sonido especializado, refrigerios y almuerzos para los participantes, insumos para la elaboración de comida tradicional.

5.4 Realizar una (1) jornada denominada "Uniendo Generaciones" la cual será una tarde de juegos tradicionales para preservar y celebrar la cultura del municipio, fomentando el encuentro intergeneracional, donde mayores y niños puedan confluir en la magia de actividades como el trompo, la vara engrasada, carreras en burro, la puerca pela y carreras de encostalados.

FESTIVIDADES DEL CONDOR LEGENDARIO VERSION 2024.

Enclava al Nor-occidente del Departamento del Atlántico, el municipio y la población de este bello terruño cada año para el mes de Noviembre resalta una tradición costumbrista y que se ha convertido en un referente e icono a nivel municipal, departamental y nacional, el cual ha logrado posicionar en el ámbito artístico de los aires musicales en el género de la música vallenata al municipio en los más altos estándares de este bello folclor, codeándose con los mejores eventos de talla nacional que engalana esta bella música y que de donde son autóctonos estas representaciones artísticas, es por ello que hoy por hoy el festival cóndor legendario, es orgullo de todos y cada uno de los costeros.

La primera versión fue realizada para el año 1988 al año 2024 han trascurrido treinta y seis (36) años de trascendencia en ese trascurrir y trasegar el festival Condor Legendario tuvo Dimes y Diretes los cuales llevo a la suspender y aplazar por varios años algunas versiones, para la XXV versión de este legado musical el señor alcalde Municipal Doctor Carlos Fidel Higgins Molina, no quiere dejar pasar por alto ningún detalle minúsculo que empañe este embajador de nuestro municipio ante el ámbito departamental, nacional e internacional y que hincha el pecho de regocijo y apasiona al nativo costero cundo se escucha de este evento en las esferas y escenarios de donde si es originario este aire musical, es tanto el compromiso del doctor carlos fidel Higgins molina de mostrar lo mejor de lo mejor para esta versión la cual se realizara los días 8 al 10 de noviembre de 2024, que busca la integración y el apoyo de actores públicos Departamentales como la Gobernación del Atlántico a través de su secretaria de Desarrollo cultural Anuar, sumar, congregar, armonizar, coordinar y unir esfuerzos interadministrativos, para dejar gravada de por vida en la retina de propios y visitantes un evento que invite a nuevas generación a que la tradición persista y trascienda por muchas generaciones más.

FESTIVIDADES DE LA INMACULADA CONCEPCION 2024.

Al igual que Nuestro Patrono San Juan Bautista, la Virgen Inmaculada Concepción conocida también como la Purísima Concepción, es un dogma de la Iglesia católica proclamado en 1854 que sostiene que la Virgen María estuvo libre del pecado original desde el primer

momento de su concepción por los méritos de su hijo Jesucristo, recogiendo de esta manera el sentir de dos mil años de tradición cristiana al respecto. Es uno de los cuatro dogmas marianos de la Iglesia católica. Debatido por teólogos medievales, no fue reconocido como dogma sino hasta 1854, por el papa Pío IX en la bula papal Ineffabilis Deus. Si bien el dogma mariano de la Inmaculada concepción afirma la libertad de María del pecado original, el concilio de Trento (1545-1563) ya había afirmado previamente que era libre de pecado.

No debe confundirse este dogma con la doctrina del nacimiento virginal de Jesús, que sostiene que Jesús fue concebido sin intervención de varón mientras que María permaneció virgen antes, durante y después del parto.

Al desarrollar la doctrina de la Inmaculada Concepción, la Iglesia católica contempla la posición especial de María por ser madre de Cristo, y sostiene que Dios, en previsión del nacimiento de su Hijo, preservó a María, desde el momento de su concepción, de toda mancha o efecto del pecado original, heredado por todos los hombres desde Adán y Eva.

La doctrina reafirma con la expresión «llena de gracia» (en latín: Gratia Plena) contenida en el saludo del arcángel Gabriel (Lc1:28), y recogida en la oración del Ave María, este aspecto de ser libre de pecado por la gracia de Dios.

Incluso más ampliamente que el dogma y fuera de él, la Iglesia enseña no sólo que la Virgen fue concebida sin pecado original, sino también que permaneció durante toda su vida libre de toda mancha de pecado, incluso venial.

La Inmaculada Concepción se convirtió en un tema popular en la literatura, pero su naturaleza abstracta hizo que tardara en aparecer como tema en las obras de arte. La iconografía de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción muestra a María de pie, con los brazos extendidos o las manos juntas en oración. La festividad de la Inmaculada Concepción se celebra el 8 de diciembre.

Es por ello que todos los años para el 8 de diciembre a Nuestra Patrona la Inmaculada Concepción así mismo Patrona Universal le rendimos tributos con Actividades Religiosas, Culturales, de exaltación y entusiasmo, las cuales afianzan y arraigan las costumbres ancestrales que se han cultivado de generación en generación y que esta administración en Cabeza del Doctor Carlos Fidel Higgins Molina quiere cultivar en las Nueva y Venideras Generaciones Costera sin perder la Esencia de Pueblo que nos Caracteriza

- **PLAN DE DESARROLLO**

✓ **Enfoque Estratégico**.

El plan estratégico del gobierno territorial implica la identificación y priorización de indicadores para evaluar el progreso hacia los objetivos durante el período de cuatro años. Se basa en el programa de gobierno, un diagnóstico previo, las competencias y recursos disponibles, así como la visión de desarrollo, Este plan de desarrollo señala cómo se alcanzarán los objetivos propuestos por el gobierno territorial. Se construye una cadena de resultados que relaciona acciones específicas con resultados agregados de política pública, que incluye las siguientes líneas estratégicas:

✓ **Línea Estratégica 1: La Esperanza se Construye con Desarrollo Social.**

Esta Línea Estratégica se encuentra afianzada en función de los siguientes sectores: Educación; Salud; Cultura; Deporte; Inclusión Social y Reconciliación; Justicia y del Derecho.

❖ **DINÁMICA CULTURAL**

El municipio de Juan De Acosta es reconocido por su rica tradición cultural, siendo el Festival Folclórico y Reinado Intermunicipal del Millo una festividad emblemática que rinde homenaje al principal cultivo de la región. En este evento participan grupos folclóricos, danzas, comparsas, cumbias y disfraces, tanto colectivos como individuales, destacando las costumbres y tradiciones locales y convocando a toda la comunidad costera. También se celebran otras festividades como el Festival Vallenato Cóndor Legendario y las fiestas patronales, así como el día del campesino.

Objetivo de la línea

Fomentar el bienestar comunitario y la equidad en Juan de Acosta, mediante programas integrales que atiendan las necesidades de niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Esto se logrará garantizando el acceso a atención adecuada, educación, la salud, la recreación y el deporte, en entorno cultural propio, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y gestionando proyectos de ayuda humanitaria para la población adulta mayor, personas con discapacidad y aquellos en situación de extrema pobreza o abandono.

PROGRAMAS CON CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN HAY ESPERANZA

Promover la integración cultural, artística, deportiva y recreativa en Juan de Acosta, mediante el fomento del acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural, así como el impulso a la recreación, la actividad física y el deporte.

- **SUB/PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL.**

Fomentar el acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, así como la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural en Juan de Acosta, mediante la dotación y mantenimiento de infraestructuras culturales adecuadas, la construcción e implementación de una política pública municipal de cultura basada en raíces ancestrales y la preservación de la autenticidad, celebraciones religiosas, tradicionales, festividades y eventos representativos.

Indicador de Producto				
SECTOR: 33 – Cultura				
Código indicador (MGA)	**Personalización de Indicador de Producto**	**Indicador de producto (MGA)**	**Unidad de Medida**	**Meta del Cuatrienio**
330105300	Celebración de festividades tradicionales y autóctonos y folclóricos del municipio Eventos de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales	Numero	16

Indicador de Producto SECTOR: 33 – Cultura				
Código indicador (MGA)	Personalización de Indicador de Producto	Indicador de producto (MGA)	Unidad de medida	Meta Cuatrienio
330101800	Dotación de casa de la cultura	Casas de la cultura adecuadas	Número	1
330200200	Construcción e implementación de una política pública municipal de cultura, basada en las raíces ancestrales, la preservación de la autenticidad, celebraciones religiosas, tradicionales, festividades y eventos representativos.	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
330112700	Dotar y mantener la infraestructura propia en materia de cultura.	Infraestructuras culturales dotadas	Número	1
330105101	Creadores de contenidos culturales capacitados. (promover la formación artística en colegios y comunidades - Catalizador # 7 del PND, literal C)	Creadores de contenidos culturales capacitados	Número	50
330105102	Capacitar a los Gestores del Mañana	Gestores culturales capacitados	Número	20
330105300	Celebración de festividades tradicionales y autóctonos y folclóricos del municipio	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	16
330109800	Dotación de materiales de lecturas para la biblioteca del municipio	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	Número	70
330109600	Adecuaciones de aulas, bandas y escuelas musicales del municipio	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Número	2
330105302	Fiestas Patronales y Culturales (carnavales. Festival y Reinado intermunicipal del Millo)	Espectáculos artísticos realizados	Número	4
330105300	Celebración Día de la Madre	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4
330105302	Celebración mes de la Niñez	Espectáculos artísticos realizados	Número	4

- **Valor del Proyecto:**

Se adjuntará al presente documento como anexo, el cual describirá todas y cada uno de los ítems del presupuesto general, indicando en que será invertido el dinero financiado para el presente convenio interadministrativo.

Atentamente,

CARLOS FIDEL HIGGINS MOLINA
Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800.069.901-0